

PARRAL, 04 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 6.327

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 de enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, y nómina de funcionarios de CECOSF Buenos Aires establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del CECOSF Buenos Aires, establecimiento, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a Capacitación y Autocuidado, denominada, "Riesgos y medidas de Protección en el área de la Salud", a realizarse el día 06 de octubre del año en curso, en la comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/JAO/ffc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*